



MINISTERIO DE SALUD  
 REGIÓN DE TARAPACÁ  
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE  
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1988 /

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /  
 DR PAIC/JVD/var

04 OCT 2022

IQUIQUE,

DECLARA DESIERTO CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: JEFE DOCENCIA / COORDINADOR RAD (RELACION ASISTENCIAL, DOCENTE) UNIDAD DE DOCENCIA. "HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES. IQUIQUE". 44 HORAS. GRADO 10° EUS.

**VISTOS,** Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°1411 del 20 de julio 2022, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N°1502 del 04 de agosto 2022, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta N° 598/2022 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República..

**CONSIDERANDO:**

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 1411 del 20 de Julio del 2022 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de Convocatoria interna para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Jefe Docencia / Coordinador RAD (Relación Asistencial, Docente) Unidad de Docencia., Contrata, Grado 10°, 44 horas.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto en las bases, en el punto 1.13, "La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulantes idóneos, vicios de procedimientos o por motivo debidamente justificado."

3°Que, según los criterios de selección definidos en las bases de convocatoria reclutamiento interno y lo señalado en el acta de resolución de Director de Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames con fecha 29 de septiembre 2022, no se presentan candidatos idóneos al cargo de, Jefe Docencia / Coordinador RAD (Relación Asistencial, Docente) Unidad de Docencia. Contrata, Grado 10°, 44 horas. Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique

**RESUELVO:**

1) **DECLARE DESIERTA** la convocatoria reclutamiento interno, cargo ley 18.834 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique. Jefe Docencia / Coordinador RAD (Relación Asistencial, Docente) Unidad de Docencia., Contrata, Grado 10°, 44 horas. Decretado mediante resolución exenta N° 1411 de fecha 20 de julio 2022, emanada de la dirección de Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, de acuerdo a lo expuesto en el punto 1.13 de dichas bases.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



DR. PEDRO IRIONDO CORREA  
 91442.506.1  
 H.M. 17.11.11  
**MEDICO CIRUJANO**  
 PEDRO IRIONDO CORREA  
 DIRECTOR (S)

HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

**BERNARDITA JORQUERA GARCIA.**  
 Ministro de Fe.



DISTRIBUCION  
 Oficina de Partes

C.c

- [Director.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:Director.hetg@redsalud.gob.cl)
- [juancarlos.vega@redsalud.gob.cl](mailto:juancarlos.vega@redsalud.gob.cl)
- [cynthia.garfias@redsalud.gob.cl](mailto:cynthia.garfias@redsalud.gob.cl)
- [iquique@fenpruss.cl](mailto:iquique@fenpruss.cl)
- [Reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl](mailto:Reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl)